

# Blanco, dispuesto a corregir el régimen de pensiones de los cargos públicos

Publicado el 03-02-2010 , por [Expansión.com/Europa Press](http://Expansión.com/Europa Press)

---

El ministro de Fomento y vicesecretario general del PSOE, José Blanco, se muestra dispuesto a que se revise el régimen de pensiones del que disfrutaban diputados y senadores y funcionarios con cargos públicos, así como otras situaciones donde falte "equidad".

"Estoy dispuesto a corregir esta situación y a que el sistema introduzca más equidad. No sólo en eso (diputados y senadores). Hay muchos casos en distintos ámbitos y estoy dispuesto a hablar de todo, asumiendo errores. No debe haber excepciones dentro de los parámetros de sostenibilidad, futuro y equidad de las pensiones", señaló este martes 2 de febrero en una entrevista con TVE.

El reglamento de prestaciones económicas para los ex parlamentarios, aprobado en 2006, articula un mecanismo que permite que, en los supuestos en los que los parlamentarios no alcancen el límite máximo de percepción de pensiones públicas, las Cámaras abonarán la diferencia entre este límite y la pensión percibida por el solicitante.

Esta pensión parlamentaria se reserva a diputados y senadores que hayan formado parte de las Cortes durante al menos siete años y siempre que hayan cumplido 65 años y obtenido la jubilación, o hayan obtenido la jubilación anticipada con al menos 60 años de edad y 40 años de cotización, o bien que hayan obtenido la declaración de invalidez permanente.

La cuantía de ese complemento será la diferencia entre la cuantía de la pensión que corresponde al parlamentario por su actividad profesional y la cifra anualmente establecida como límite máximo de percepción de pensiones públicas. Eso sí, en el caso de parlamentarios con un mandato de siete a nueve años se les aplica el 80% de ese límite, a los de nueve a once años se les calcula el 90% y a los de más de once años ya se les cubre hasta el máximo.